



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
06 DE MAYO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Salvador Pérez Sánchez, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...presente;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;
Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...(Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...(Inaudible);
Francisca Casillas Pérez...presente;
María Guadalupe Casas Llamas...presente;
Verónica De Luna Prieto...(Inaudible);
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales...(inaudible);
Alejandro González Dávila... presente;
María Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
María Irma Guillén Bermúdez...(inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...presente;
Elsa, Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez...(inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... presente;
Liliana Noriega Suárez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal...(inaudible);
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... presente;
Ignacio Cuitláhuac...(Inaudible);
Gracias Diputado.

Diputado Presidente le informo que si existe quórum Legal de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que

someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 29 de abril de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de la Juventud, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman diversas disposiciones a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentadas por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción V (Quinta) al Artículo 13 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Justicia, por el cual se Informa al Pleno Legislativo sobre el Proceso de Consideración y Evaluación del Desempeño para la Reelección en el cargo del Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, para los efectos de su ratificación en el mismo.
- VI. (Sexto) Asuntos Generales.
- VII. (Séptimo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

VIII. (Octavo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 29 de abril de 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Certifico también la asistencia de la Diputada érica Palomino Bernal.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 29 de abril del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Primer Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Legisladores, Solicito que en votación económica y levantando la mano, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 1982 y 2303 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Iniciativa por la que se Reforma el artículo 132 y 133 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadana Diputada Francisca Casillas Pérez integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
3. Iniciativa de Reforma el artículo 34 de las Ley del Agua del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Julio César Velasco López integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que Reforman el inicio K) de la fracción IV (Cuarta) del apartado A del artículo 28; la fracción I (Primeras) del artículo 740 y el artículo 269 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; así mismo, se Reforma la facción IX (Novena) del artículo 4° de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Iniciativa por la que se Reforma la Fracción III (Tercera); el segundo y el Tercero párrafo de la Fracción V (Quinta) Adicionando un sexto párrafo, todo ellos del Artículo 27 del Código Electoral Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
6. Iniciativa de reforma a la Ley de protección ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Guadalupe Casas Llamas integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, ha recibido los siguientes asuntos:

7. (Séptimo) Punto de Acuerdo en el cual exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal para que implemente una estrategia urgente, a través de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional Electoral en coordinación con los Organismo Públicos Locales Electorales, a fin de que a todos los funcionarios de casilla de las Entidades Federativas que participaran en la jornada electoral del día 06 de junio de 2021 se les incluya como grupo prioritario en el Plan Nacional de Vacunación SARS-CoV-2 y estos puedan ser vacunados a la brevedad posible debido a la cercanía de dicha contienda electoral: salvaguardando en todo momento, el derecho a la vida y a la salud inherente a todo ciudadano, presentado por la Ciudadana Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

8. (Octavo) Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo para que los Titulares del Poder Ejecutivo y Legislativo para que en sus presupuestos de egresos destinen los fondos suficientes para programas relacionados con la atención de la juventud.

9. (Noveno) Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo para que los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los Organismos Públicos de protección de los Derechos Humanos fortalezcan programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente, dirigidos a las y los servidores públicos.

10. (Décimo) Oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual informa a esta Soberanía la aprobación de Acuerdo Económico referente al tema de Prohibición de pruebas para productos cosméticos en animales.

11. (Décimo Primero) Oficio firmado por el Licenciado Marcos Javier Tachiquin Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por el cual comunica a esta Soberanía cuatro Acuerdos referente a la Implementación de los Estrados Electorales, integración del Programa INFOMEX a la Plataforma Nacional de Transparencia, Calendario oficial de las sesiones y labores del Instituto de Transparencia y el cambio de domicilio del Instituto de Trasparencias del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo según corresponda con los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Referente al Punto de Acuerdo que se nos dio a conocer, procédase en términos de ley.
3. En cuanto a los oficios remitidos por la Cámara de Senadores, procédase en términos de ley.
4. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, acúcese recibo y agradézcase la información.
5. Sobre el Oficio firmado por el Licenciado Marcos Javier Tachiquin Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de ley.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Julio César Velasco López, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de la Juventud, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman diversas disposiciones a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentadas por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JULIO CÉSAR VELASCO LÓPEZ

Muchas gracias.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Me permite Presidente.

Certifico la asistencia también de la Diputada Veronica de Luna Prieto.

Gracias.

DIPUTADO JULIO CÉSAR VELASCO LÓPEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO JULIO CÉSAR VELASCO LÓPEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Les pido hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado Julio César tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JULIO CÉSAR VELASCO LÓPEZ

A la Comisión de la Juventud, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforman diversas disposiciones a la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto de la Iniciativa consiste reformar la Ley de la Juventud para establecer y aclarar la prohibición de discriminación hacia los jóvenes, delimitar sus derechos y adicionar facultades para los estímulos que pueden ofrecerse a los jóvenes del Estado de Aguascalientes.

Al día de hoy, Aguascalientes es una de las entidades que mayor apoyo brinda a los jóvenes, tanto en situaciones de vulnerabilidad como quienes buscan estudiar o emprender. Es así como nuestro Estado ha sido de los primeros en los indicadores de crecimiento económico, calidad de vida y desarrollo humano.

Sin embargo, el marco normativo por el que se rigen las autoridades que implementan políticas públicas en materia de juventud es muy poco concreto y en algunos casos limitativo, lo que genera que los resultados no sean los deseados por las administraciones estatales. Es importante mencionar que los Congresos de las Entidades Federativas continuamos en espera de la expedición de la tan prometida Ley General de Juventud que fijará directrices nacionales en materia de políticas públicas de juventud.

La propuesta pretende establecer un apartado de derechos, deberes y obligaciones de los jóvenes en la Ley pues es de suma importancia que los jóvenes conozcan sus derechos, pero también sus obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO UNO, ÚNICO.- Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. A 28 DE JULIO DE 2020.

COMISIÓN DE LA JUVENTUD.

Es todo Señor Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Julio César Velasco López.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Saúl a favor...

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Liliana Noriega

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene Usted el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

Una ley como la que hoy vamos a modificar se vuelve especialmente trascendente cuando nos damos cuenta que el 17% de quienes vivimos en este Estado tiene entre 21 y 30 años, casi el 80% de ellos son parte de una población que debía ser económicamente activa o que debía de estar estudiando.

La ley para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Aguascalientes que aprobamos en esta misma Legislatura, también promovida por el Diputado Gustavo Báez les ha venido tratando de impulsar una realidad diferente para los hombre y muejres que salen de la escuela y que enfrentan situaciones de contractura económica, de desempleo, de realidades de violencia, de drogadicción que no hemos sabido atender o prever.

Hemos venido aprobando en esta Legislatura toda una serie de medidas que debemos aplaudir a favor de hombres y mujeres jóvenes para que puedan seguir estudiando, para que tengan una beca, para que tengan salud, para que tengan empleo. Hoy vamos a aprobar una que debería garantizar lo que la constitución marca que es la igualdad de los derechos que integramos en nuestra Constitución.

Decimos que si a los jóvenes, aprobamos cada una de estas iniciativas pero ninguna de ellas va a compañada de la modificación de las partidas presupuestales en la Ley de Hacienda, la realidad de muchismos de estos jóvenes es bien similar a la de Wendy. Wendy tenía 15 años y no podía seguir estudiando porque su familia no tenía la suficiencia económica para pagar la inscripción de la preparatoria que es cercana a los (Inaudible) pesos. Wendy teía 15 años y en lugar de estar estudiando o desarrollando un empleo o una empren, emprendurimiento estaba viviendo con un drogadicto de 26 años que terminoi quitándole la vida, no tuvo una alternativa a donde correr a protegerse porque su familia no se la podía brindar, porque seguimos sin garantizar o construir o mantener albergues de alta seguridad donde las niñas como Wendy puedan recurrir cuando la violencia pone en riesgo su vida. La realidad de los joveenes en Aguascalientes es que a los 15 años puedes amanecer muerta en manos de tu pareja que consume como tu habitualmente drogas porque la pobreza, la violencia y el entorno de familia y de comunidad te llevaron.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Que lo que hoy aprobemos Diputados vaya acompañado de presupuestos y de acciones que sirvan para garantizar que ninguna otra niña de 15 años termine repitiendo la historia de Wendy.

Felicidades por su iniciativa Diputado Báez.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Saúl García Alonso.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Consu permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

De acuerdo con la introducción de la propuesta del proyecto de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, consta que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores tipo sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un periodo de vida donde se forma y se consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro. Teniendo en cuenta algunas consideraciones que destacan el papel fundamental de los jóvenes que ejercen en sus sociedades para el desarrollo social de la ciudadanía.

Me parece oportuna la propuesta de modificación que se nos ha dado a conocer, pues resulta evidente la necesidad del reconocimiento a los derechos humanos de este sector a fin de garantizar su ejercicio. Así mismo también resulta indiscutible la necesidad de formación de los jóvenes como una

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

condición indispensable, no solamente para su mejor adaptación al mercado del trabajo sino como un requisito necesario para buena marcha de las sociedades en desarrollo como en nuestro Estado.

Por ello mi voto a favor de la propuesta que se nos ha dado a conocer exhortando a todas y a todos mis Compañeros Legisladores pa ravotar a favor del dictamen para garantizar a nuestros jóvenes el reconocimiento y el respeto de sus derechos fundamentales.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Saúl García Alonso.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Noriega Suárez.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Gracias. Consu permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

Gracias.

Muy rápido Compañeros.

Les pido encarecidamente apoyemos esta inicitiva que busca reconocer los derechos humanos de los jóvenes desde nuestra ley de la juventud local, eso esfuerzos son loables pues abren espacios y reconocen a los jóvenes como grupo prioritario y como un grupo económicamente activo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sigamos presionando para que se expida la ley general de juventudes en el Congreso de la Unión, instrumento fundamental para el desarrollo de este importante sector.

No quitemos el dedo del renglón.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Liliana Noriega Suárez.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Primera, a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita, la de la voz...a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...(inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;

María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...(ianudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Secretaria;
Gracias;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con 26 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secreta, a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Francisca Casillas Pérez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción V al Artículo 13 de la Ley para la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

Gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía y Compañeros míos Legisaldoras y Legisladores, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que sea solamente leída una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeros Legisladores, Compañeras legisladoras, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Francisca Casillas Pérez, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ

Gracias.

A la Comisión...

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción V (Quinta) al Artículo 13, Título Segundo, Capítulo Primero a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes", presentada por la Ciudadana Elsa Lucía Armendáriz Silva, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objetivo Iniciativa busca que mediante la observación y conservación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres laboralmente activos de nuestro estado, impere la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La Ley Federal del trabajo, define el trabajo digno o decente como aquel en el que se respeta la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, se tiene acceso a la seguridad social, se percibe un salario remunerador, se recibe capacitación y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Vivimos en una actualidad en la que hombres y mujeres por igual, participan con los ingresos de su hogar, y, de hecho, es bien sabido que la principal fuente de ingresos de los mexicanos es su salario. En particular, en el caso de las mujeres, la generación de este ha contribuido a lograr su autonomía económica. La brecha salarial de género es un reflejo de la desigualdad en el mercado laboral, que con el paso del tiempo ha evolucionado.

Sin embargo, sigue siendo una preocupación, pues en promedio, los hombres continúan ganando más que las mujeres. Según cifras -enero 2020- de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (SIRS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social nos posicionan en uno de los estados con mayor brecha salarial 22% de la República. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nos distingue como uno de los estados que presenta mayor brecha salarial de género 41.7% respecto del ingreso medio mensual de la población ocupada de 15 años y más.

Razones por las cuales, quienes integramos la suscrita Comisión coincidimos con la promotora de la Iniciativa, en tanto que con la misma se suma un instrumento más para respetar los derechos fundamentales de las mujeres que de alguna forma han sufrido por esa brecha salarial de género, y se garantice el impulsar las oportunidades económicas, laborales y sociales en Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, Aguascalientes. A14 de Abril de 2021.

Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Francisca Casillas Pérez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias.

¿Diputada Rosa Ycela a favor o en contra?

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Paloma Cecilia.

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, muy buenos días. Y con la venia de la Presidencia, puedo realizarlos desde mi curil.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, muy buenos días a todas y todos mis Compañeros Legisladores, a la Mesa Directiva aquí presente, a todas la personas que nos acompañan, así como a las personas que nos siguen por los medios digitales correspondientes.

Hoy precisamente hablamos de igualdad y en la declaración universal de los derechos humanos que emitio para normar la convivencia como bien sabemos entre nosotros como personas las naciones. Por eso para mi hoy es prioridad recordar lo que establece esta declaración como igualdad, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están en razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros de ese precec, de ese precepto que tiene siglos nosotros seguimos con conductas que no demuestran fraternidad entre nosotros.

Asi pues, todas las personas tienen los mismos derechos ante la ley frente al Estado, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozaran de los derechos humanos con la reforma que hemos hablado mucho a partir del 2011, siempre y cuando estén reconocidos en nuestra propia Constitución y en los tratados en los que México haya sido parte.

Y esas garantías para su protección y su ejercicio no podrán restringirse, ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que ella misma indica.

La igualdad es por lo tanto un derecho constitucional que protege a grupos de población que requieren reconocimiento en condiciones particulares.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El caso que nos ocupa es el de nosotras, las mujeres, en virtud de que a través de la historia se puede apreciar de que las mujeres han estado en desventaja en el acceso y ejercicio de sus derechos en comparación con los hombres, esto es lo que hemos hablado como medidas afirmativas y están reconocidas en muchísimos tratados internacionales.

La presente adición que se propone resulta conveniente en cuanto a que incluya en el texto de la ley los conceptos de integración del principio de igualdad de trato y oportunidades en el conjunto de políticas económicas laborales y sociales que establecen directrices a ser observadas en la aplicación y en el cumplimiento de la ley, y dicha adición contribuye a que se homologuen las remuneraciones en los salarios por trabajo igual realizado en iguales circunstancias por hombres y mujeres.

Por eso hoy les pido que votemos por unanimidad de los Diputados aquí presentes el presente dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Ycela Arias Villegas.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Con el permiso de todos mis Compañeros.

Este es un paso sin duda alguna, un paso firme y decidido que la iniciativa de la Compañera Luci Armendariz propone como parte fundamental de esta gran cruzada que la presenta la Legistura y que emprende para la (Inaudible) entre los hombres y las mujeres.

Es relevante promover una igualdad de género, no solo de forma sino también materialmente de la mujer trabajadora para que se persivan los sueldos y mas prestaciones laborales que le permitan de alguna manera la igualdad de oportunidades en el campo laboral.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aplaudo de verdad la iniciativa que se está planteando y sin duda va a resultar todo un ejemplo en el trabajo y en la conciencia. Aplaudo al mismo tiempo porque creo que las mujeres de nuestro estado es lo que están pidiendo, que como legisladores tengamos un compromiso hacia ellos y le demos la respuesta que durante mucho tiempo han estado de alguna manera llevando, ya que se habla mucho de equidad de género, pero luego en el campo se ve otra cosa.

Creo que es muy importante, por eso me sumo precisamente a esto a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Rosa Ycela Arias Villegas.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Presidente.

Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Arméndáriz Silva...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Juan Manuel Gómez Morales... (inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Salvador Pérez Sánchez ... a favor Diputada;
Gracias.
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Gracias.
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con 25 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, por el cual se Informa al Pleno Legislativo sobre el Proceso de Consideración y Evaluación del Desempeño para la Reelección en el cargo del Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, para los efectos de su ratificación en el mismo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Diputado Presidente, y Señores Diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES GRACIAS PRESIDENTE.

Compañeras Diputadas, Compañeros Legisladores, solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alejandro González Dávila, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias.

Honorable Asamblea...

Honorable Asamblea de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

Ala Comisión de Justicia, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116, párrafo segundo, fracción III (Tercera), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, fracción XV (Décima quinta) y 56, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 10 y 10 A, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 243, adicionado mediante Decreto 311, publicado en fecha 11 de febrero de 2013, así como en los artículos 3°, 8°, fracciones IX (Novena) y XVIII (Décima octava) 55, 56, fracción XIV (Décima cuarta) y artículo 70, fracción III (Tercera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; en los artículos 5°, 11, 12, fracción III (Tercera), 45 y 47, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite Dictamen por el cual se informa al Pleno Legislativo sobre el Proceso de Consideración y Evaluación del Desempeño para la Reelección en el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, para los efectos de su ratificación y en el mismo, al tenor de lo siguiente:

En fecha 17 de febrero de 2021, el Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, manifestó ante el Congreso de la Judicatura Estatal, de su pretensión de iniciar los trámites para su ratificación o reelección en el cargo de Magistrado Numerario al H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

En fecha 29 de marzo de 2021, se recibió el oficio asignado, signado por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, ostentándose como Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual informó de lo ocurrido en la sesión de dicho Consejo de la Judicatura Estatal CJE 03/ORD/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, por la cual se aprobó remitir a esta H. Soberanía, la solicitud del Magistrado para someterse al proceso de evaluación en el desempeño de su cargo, para su reelección, remitiendo diversos documentos anexos a dicha solicitud.

En fecha del 31 de marzo de 2021, la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción VIII y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 103 y 122, fracción V, de su Reglamento, remito, remitió dicha resolución a esta Comisión de Justicia, para los efectos legislativos conducentes.

A partir del estudio y análisis de los datos estadísticos obtenidos, es dable concluir del evaluado, concatenado para con toda la serie de cursos, seminarios, talleres y estudios académicos que recibiera en el periodo de los quince años de su nombramiento como Magistrado, es claro los mismos trascendieron de manera favorable a su quehacer jurisdiccional, reflejado en los resultados arrojados durante el lapso de tiempo de su nombramiento, conforme al estadístico en cuestión, traducido en el trabajo desarrollado, en una mayor y mejor impartición de justicia para la Sociedad de Aguascalientes.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO PRIMERO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura, declara por realizado el Análisis del Dictamen Técnico por el cual el Consejo de la Judicatura del Estado propone la Reelección o Ratificación del Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, en el cargo de Magistrado Numerario del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, así como de las constancias recabadas por la Comisión de Justicia en ejercicio de sus labores de análisis, estudio y Dictaminación correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO QUINTO. - Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y sitios de costumbre, y comuníquese a los Órganos Constitucionales Autónomos para su conocimiento

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Ags., a 3 de Mayo de 2021.

Comisión De Justicia

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación por Cédula sobre el presente Informe, solicito de la manera más atenta, al personal de la Secretaría General del Poder Legislativo, procedan a repartir las cédulas de votación correspondientes.

De la misma forma, solicito al personal de la Secretaría General del Poder Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes, y sean entregadas a la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, esta Presidencia tiene a bien instruirla, con la finalidad de certificar el número de Diputadas y Legisladores presentes, con el número de cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

Pueden proceder, Diputadas Secretaria.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Presidente le informo que esta Secretaría a mi cargo tiene a bien informar que existen 24 Cédulas y se encuentran 24 presentes Diputadas y Diputados, por lo que dicho número coincide exactamente.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura en voz alta, a todas y cada una de las cédulas correspondientes, y de la misma manera la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, haga favor de tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a esta Presidencia.

Compañeras Diputadas, pueden proceder.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Cédula 1... a favor;

Cédula 2... en abtención;

Cédula 3... a favor;

Cédula 4... a favor;

Cédula 5... a favor;

Cédula 6... a favor;

Cédula 7... a favor;

Cédula 8... a favor;

Cédula 9... a favor;

Cédula 10... a favor;

Cédula 11... a favor;

Cédula 12... a favor;

Cédula 13... a favor;

Cédula 14... a favor;

Cédula 15... a favor;

Cédula 16... a favor;

Cédula 17... a favor;

Cédula 18... a favor;

Cédula 19... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cédula 20... a favor;

Cédula 21... a favor;

Cédula 22... a favor;

Cédula 23... a favor;

Cédula 24... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que hay 23 Cédulas a favor y una abstención. Por lo tanto se aprueba.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Una vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, solicito a las Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 11 horas con 40 minutos del jueves 06 de mayo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES